



de mil ochocientos veinte y ocho; mandando fijos en las ca-  
las Comitoriales de ella, sus acostumbradas para tomar  
posicion a los respectivos empleos los S. S. electos para el pre-  
sente año a saber, Don Tomas Vindel, y Don Antonio Abe-  
llan Guardiola, Regidores por su ciudad Noble, Esteban de  
raro Ruiz, y Basqual Molina. que lo son por el estado Gral  
Juan Abellan de Ruiz, Alguacil Mayor, Pedro Munoz  
de Abaca, Don Indico Gral y Penoneros, Antonio Bra-  
ros de Guardiola, y Don Carcelen de Valencia Diputado  
y Basqual Mateo de Lorena depositarios del Puerto P. S. en  
cuyas salaz se allavan de antemano reunidos los señores  
Don D. Juan Malta Sanchez, Alc. Mayor por S. M. de  
esta referida Villa, y los demas señores que componen el  
actual Ayuntamiento de la misma todos en virtud de citacion  
ante diem que se les ha hecho por el mencionado S. S. Pre-  
sidente de este mande dar cuenta del precedente titulo  
de oficiales de Ayuntamiento de una referida Villa para  
el presente año despachado por S. M. y señores del Acuer-  
do de la S. S. Chancilleria de Granada y haciendolo y  
el fin de fechos leydo en voz alta por los expresados señores  
del referido actual Ayuntamiento se acordó, el que  
al mencionado titulo previa el correspondiente de dedecim.  
se le diese el dicho cumplimiento, y en su consecuencia por  
arran de expresado fin de fechos el mencionado S. S. Alc.

